



hize la entrada en la sala de sesiones á Juan Antonio Lopez, hijo de Rafael i Gavel segun-
ra, natural y vecino de esta Ciudad, y habien-
do entrado, y previa la venia correspondiente
el Juan Antonio Lopez dijo: que va de soldado
en calidad de ~~profugo~~ por el cuerpo de Alama-
la teca, siendo asi q^o se presento en esta Ciudad
de su naturalidad y vecindad de su padre al
alistamiento de la quinta del año actual
y fue echado de el por no llegar ala edad
prevvenida en las ordenes vigentes; por lo q^o
suplica á esta Corporacion le ampare y prote-
ja contra la arbitrariedad q^o con el se há
cometido; y en su virtud la Ciudad acordó: se
pare oficio al Jefe q^o manda la conduccion
de quintos de tramite por esta Ciudad, afin de
que quede retenido en ella el Juan Antonio
Lopez, hasta la resolucion de las autoridades
superiores q^o combenga; remitiendo á el
Jefe la partida de bautismo legalizada
q^o há presentado el interesado, y certifica-
cion de la de no haber sido incluido en el
listeo de este año por falta de edad
Con lo q^o se concluyó este Cabildo q^o firmo